

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 170 Sábado 14 de julio de 2018

Sec. IV. Pág. 47079

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37652** *MADRID* 

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

- 1.º Que en fecha 28 de junio de 2018 fue publicado en el BOE número 156, la declaración de concurso del deudor HERKAP SERVICIOS DE INVESTIGACION Y MARKETING, S.L., con número de identificación B85280576 y domicilio en calle de Altamirano, n.º 30, esc./piso/prta: 1.º, CP 28008 Madrid.
- 2.º Que se ha advertido un error en la dirección electrónica señalada por la administración concursal para la comunicación de créditos, siendo la correcta: herkap@btia-administradoresconcursales.es, en lugar de herkap@btia-administradores.es.
- 3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección sin que ello anule o invalida las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid, 9 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046758-1